

RIO GALLEGOS, 11 de Julio 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.880/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 20 de la presentes obra Nota N° 873/12 interpuesta por Secretaría Académica, mediante la cual informa que al alumno Maximiliano Gastón GARIN, de la carrera Profesorado de Matemática se le debe extender el período de observación de la asignatura Didáctica de la Matemática que se encuentra realizando en el Colegio Poplars School, a partir del 30 de octubre y hasta 15 de noviembre de 2012;

QUE asimismo informa que la Prof. Fabiana SALDIVIA, será la responsable de supervisar esta actividad académica;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al alumno, Maximiliano Gastón GARIN (D.N.I:29.530.992), fecha de nacimiento 14/07/1982 de la carrera Profesorado en Matemática, a realizar las prácticas de la asignatura "Didáctica de la Matemática", en el Colegio Poplars School, a partir del 30 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2012.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

598



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG